

Proyecto de nota para difundir el significado de la Certificación de los Profesionales Médicos

LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES MEDICOS COMO GARANTIA DE CALIDAD EN SUS PRESTACIONES Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Acad. Fortunato Benaim

Cuando una persona por razones de alteración en su salud decide consultar a un médico, trata de elegir al que considera mejor preparado para asistirlo, depositando su confianza en el profesional al que acude.

Los profesionales Médicos **Cetificados** cada uno por la Sociedad Científica de la Especialidad a la que se dedica, son los que ofrecen a los pacientes esa garantía de su idoneidad.

En que consiste la **Certificación**?

Para una mejor comprensión del tema hagamos previamente un repaso de cómo se logra la formación en Medicina.

Las Facultades de Medicina de las Universidades Oficiales o Privadas, otorgan el **Título de Médico** a los estudiantes que han cursado y aprobado todas las Materias que integran sus Programas de Enseñanza.

El Ministerio de Salud, expide la **Matrícula** que habilita al egresado a ejercer su profesión.

El recién egresado, para completar su formación y orientarse hacia una Especialidad de su elección; tiene opción de inscribirse en una **Residencia**, que en un período que varía entre 3 y 5 años, le

permite adquirir los conocimientos teóricos y prácticos como para desempeñarse con solvencia en la Especialidad elegida.

Concluida la **Residencia** (u otro sistema equivalente de capacitación) puede solicitar **voluntariamente** ser evaluado en sus conocimientos por la Sociedad Científica respectiva, para obtener la **Certificación** que lo acredita como un Profesional competente en esa Especialidad. Las Sociedades Científicas, para otorgar la **Certificación** someten al peticionante a una prueba teórica y práctica con examen ante una Comisión de Expertos.

El Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (C.C.P.M.) fue creado el año 1991 en la Academia Nacional de Medicina con el propósito de unificar los requisitos necesarios para otorgar la Certificación, y ejercer una Supervisión sobre los Procesos de Certificación que utiliza cada Sociedad, avalando su cumplimiento mediante la entrega a cada Profesional Certificado por su Sociedad, de un Diploma que respalda la calidad de su profesión.

Los profesionales médicos que han sido evaluados por su Sociedad reciben su Certificado, avalado por el C.C.P.M. en un Acto Público que se realiza en la Academia Nacional de Medicina en el cual, se les toma juramento que queda registrado en un Documento que cada uno firma y se compromete a cumplir y respetar.

Por lo tanto, aquellos Profesionales Médicos Certificados por las Sociedades Científicas que cuentan con el aval del C.C.P.M., son los que ofrecen la mayor garantía de calidad en sus servicios asistenciales, y por lo tanto la seguridad que el paciente busca al elegir el médico que lo atienda para su tratamiento, cuando problemas en su salud lo requieren.

Algunas de las Entidades llamadas de Medicina Prepaga, distinguen con un asterisco en sus cartillas (en las que figuran los nombres de los Profesionales que pueden ser consultados) a aquellos que son **Certificados** por sus Sociedades y **avalada** su Certificación por el Consejo (C.C.P.M.).

El Consejo, fiel en su propósito de garantizar la calidad en las prestaciones médicas, ha extendido su invitación a todas las Entidades Prestadoras de Servicios para atender la salud (Prepagos, Obras Sociales) para que en sus respectivas cartillas, destaquen el nombre de los **Profesionales Certificados**, para facilitar al paciente la elección de los médicos que por haberse sometido voluntariamente a ser examinados por sus pares, obtenido la **Certificación** y comprometido a respetar los principios de Ética y Moral que han juramentado en Acto Público, son los mas capacitados para brindar el servicio que el paciente requiere.

De esta manera, el Consejo de Certificación y las Sociedades Científicas aúnan sus esfuerzos para dar a los pacientes la mayor seguridad cuando requieren asistencia médica.